

mujeres. Este gran apóstol de la devoción comprendía muy bien que el modo más eficaz de hacer germinar la verdadera devoción, esta hermosa flor del Evangelio, en los terrenos pantanosos del mundo, es plantándola primero en el corazón de la mujer; porque ella no puede ser sólida y sinceramente devota sin hacer que el hombre lo sea también. La piedad y el pudor de la mujer cristiana son prodigiosamente fecundos para el bien, así como su impiedad y su desenvoltura son horriblemente contagiosas para el mal. Convertid á la mujer, y con esto sólo habréis hecho andar al hombre las tres cuartas partes del camino de su conversión. Pero mientras que la mujer esté sin religión y sin costumbres, mientras que no tenga más que una religión vacilante, una piedad fantástica, unas costumbres sospechosas, unos afectos frívolos y una conducta ligera, no esperéis, á pesar de vuestro celo, ver al hombre con fe, respetando las costumbres y practicando la religión.

§ V. — Efectos funestos causados en los hombres, por la ignorancia de la religión, por la incredulidad y por el libertinaje de las mujeres, en ciertos países católicos. — Digresión sobre la *ley del domingo*. — Principios naturales en que está fundada. — Escándalo de su violación. — El Gobierno no tiene poder para hacerla cesar. — Este es un negocio municipal. — El bienestar temporal de los pueblos depende de esta ley. — Imposibilidad de hacer que observen los hombres la ley del domingo cuando la violan las mujeres. — La vecindad. — Ella no puede ser conducida á la religión sino por medio de las mujeres.

Ved, por ejemplo, lo que sucede en ciertos países, otras veces tan católicos. Si el Catolicismo se ha conservado en ellos, está muy lejos de hallarse floreciente. En ciertas ciudades de este mismo país (doloroso es decirlo), á excepción de cierto número de personas, los sabios, los letrados y el pueblo son cuasi extraños á él; apenas una décima parte de los vecinos de esas ciudades profesan la fe como deben, y practican la religión. En las cercanías de esas mismas ciudades sucede todavía peor: hay algunas parroquias rurales en las que apenas diez personas oyen misa el domingo y comulgan por Pascua, y en las que pasan sin sacerdotes, no sólo durante la vida, sino también á la hora de la muerte. Mas estos escándalos, tan lamentables en el presente y tan terribles para el porvenir, tie-

nen todos una misma causa, y es, que en tales poblaciones las mujeres principales son, por lo general, demasiado ligeras, y las mujeres del pueblo demasiado ignorantes. Con mucha frecuencia se oye decir á tales mujeres que aunque creen en Dios, no creen que Dios envíe á nadie á los infiernos ni pueda ser ofendido por las flaquezas del hombre. Por lo demás, tienen una ignorancia profunda y una indiferencia completa respecto á todo lo que es cristiano. De este modo se comprende cuál será la moral de esas pobres gentes con una religión como la suya, y lo que serán los hombres que viven en compañía de tales mujeres.

Al ver esa multitud de lo que se llama *mujeres entretenidas* mostrarse al público con una desenvoltura desconocida aun en los países infieles, y llevando en triunfo el libertinaje y el adulterio; al ver el anhelo, ó por mejor decir, el furor con que las mujeres del pueblo buscan los goces materiales, se apresuran á gozar de una voluptuosidad fugitiva y recorren las diversiones, los pasatiempos y los placeres, parece que se halla el hombre entre esos impíos de que hablan los libros santos, que dominados por la desesperación de todo bien en lo futuro, y por el presentimiento de su castigo próximo en el presente, se animaban mutuamente á gozar de los momentos que les restaban, con estas horribles palabras: «El tiempo de la vida es corto y está lleno de amarguras, y nadie nos asegura que el hombre debe esperar otra vida mejor después de la muerte, porque nadie ha vuelto de los infiernos. Nacidos de la nada, acabaremos en la nada, y seremos como si no hubiésemos sido. Nuestro cuerpo se convertirá en ceniza, y nuestro espíritu se disipará como un leve vapor. Venid, pues, y gocemos de los bienes presentes; apresurémonos, como hacen los jóvenes, á hacer que todas las criaturas sirvan á nuestros goces. Coronémonos de rosas antes que se marchiten. No haya pradera que nuestra lujuria no visite, y todos, corruptores y corrompidos, auxiliémonos mutuamente en nuestros placeres. Oprimamos al justo pobre, no perdonemos á la viuda, no respetemos la vejez; que la justicia sea para nosotros la fuerza. Vamos, pues, comamos y bebamos, porque mañana moriremos (1).»

(1) « Exiguum, et cum tædio est tempus vitæ nostræ, et non est refrigerium in fine hominis, et non est qui agnitus sit reversus ab inferis: quia ex nihilo nati sumus, et post hoc erimus tanquam si non fuerimus..... Cinis erit

Es verdad que no se dice esto en voz alta, pero se piensa, y lo que es peor, se hace; y lo que es todavía más sensible, los hombres obran así alentados por las mujeres, y por la vergonzosa facilidad con que las mujeres los siguen en esta senda del mal y se hacen sus auxiliares y sus cómplices.

¡Ay! Si las mujeres fuesen verdaderamente religiosas, los hombres acabarían por serlo también. Si las mujeres observasen, por ejemplo, la ley del domingo, esta ley sería observada también por los hombres; y los ojos del protestante y del infiel que viene á ciertas ciudades católicas no se escandalizarían con el espectáculo de la profanación pública y sistemática del día del Señor, que, bien reflexionado, no es otra cosa que una protesta pública de ateísmo, y uno de esos crímenes sociales, que acaban siempre por atraer sobre los pueblos azotes públicos y sociales.

Á propósito de este gran escándalo, que produce tanto mal en los corazones verdaderamente cristianos, permítasenos ahora una pequeña digresión.

La observancia del domingo, lo mismo que la observancia del ayuno, no es tanto una ley eclesiástica como una ley natural; porque es una ley natural es por lo que es una ley eclesiástica, supuesto que todas las leyes y todas las instituciones de la Iglesia tienen su razón filosófica en los instintos y en las necesidades legítimas del hombre, en las relaciones naturales del hombre con el hombre y del hombre con Dios; en una palabra, en las leyes naturales.

Habiéndose cumplido los misterios más grandes del Cristianismo en el día primero de la semana, la Iglesia, guiada por la tradición de los apóstoles, no hizo otra cosa que designar este día como el día *debido al Señor*, y llamó este mismo día *dies dominica*, de donde se deriva la palabra *domingo*. Pero al designar la Iglesia el día que se debe santificar en cada semana, no inventó la santificación

corpus nostrum et spiritus diffundetur tanquam molis aer.... Venite ergo, et frugamur bonis quæ sunt, et utamur creatura, tanquam in juventute, celeriter.... Coronemus nos rosis, antequam marcescant; nullum pratium sit quod non pertranseat luxuria nostra. Nemo nostrum exsort sit luxuriæ nostræ. Opprimamus pauperem justum, et non parcamus viduæ, nec revereamur canos multi temporis. Sit fortitudo nostra lex justitiæ. Comedamus et bibamus, cras enim moriemur.» (*Sap. II*; *Is., XXII.*)

del domingo, así como al designar los días del año en que se debe ayunar, no inventó tampoco el ayuno. La práctica de consagrar un día de cada semana al culto de Dios y al reposo del alma y del cuerpo, lo mismo que la práctica de ayunar en ciertos días del año, es una ley tan antigua como el mundo. Esta es una ley que Dios impuso al primer hombre, y que, bajo el nombre de *ley del Sábado* ó bajo otros nombres, pasó por la tradición desde el primer hombre á todos los demás, se extendió y se estableció en todo el mundo, y se hizo una ley universal y constante de la humanidad. De modo que, así como jamás ha existido, ni existe al presente, pueblo alguno, sea cualquiera el grado de su civilización, que no ayune, de la misma manera, tampoco ha existido, ni existe al presente, ningún pueblo que no consagre un día de la semana al reposo y al culto de la Divinidad.

¿Se quiere saber la razón de estas grandes instituciones? Vedla aquí: el derecho civil reconoce una clase de contrato que se llama *enfiteúsis*; este contrato tiene lugar cuando el propietario de un terreno lo cede perpétuamente á otro, con la condición de que éste le pague un cánón anual en reconocimiento del dominio que tiene el dueño sobre el mismo terreno. Porque, en efecto, por este contrato el propietario conserva el *dominio directo* de su tierra, y sólo cede el *dominio útil*, con la condición de que si el enfiteuta deja de pagar por espacio de tres años el cánón convenido, pierde todo su derecho, pierde el dominio útil, el cual vuelve al señor directo.

Pues bien; Dios hace, en cierto modo, el mismo contrato con el hombre: Él le da el *tiempo*, de que el hombre dispone, y los *alimentos*, con que el hombre vive. Pero Dios concede al hombre todo eso mediante un *cánón*, es decir, con la condición de que el hombre consagre á Dios una porción del tiempo y de los alimentos en señal de reconocimiento de que Dios es el Señor *directo* de los alimentos y del tiempo, y de que el hombre tiene el tiempo y los alimentos por la liberalidad de Dios. De aquí nace la ley del domingo, que nos manda consagrar á Dios, Señor del tiempo, una porción del tiempo que nos concede; y la ley de la abstinencia ó del ayuno, que nos obliga á abstenernos de tiempo en tiempo de cierta cantidad ó de cierta cualidad de los alimentos que Él nos da, y de consagrarlos á Él en la persona de sus pobres. Así, pues, la ley del domingo es tan natural como la ley del ayuno. La una y la otra

tienen su razon en las relaciones naturales de dependencia en que está el hombre con respecto á Dios, y la una y la otra son la expresion y la confesion de estas relaciones; y por lo mismo, la una y la otra son un homenaje exterior y público que se tributa á la soberanía de Dios. De modo que negar á Dios este homenaje es exponernos á que Dios nos niegue el tiempo y los alimentos, de que conserva el *dominio directo* y de que nosotros tenemos tan sólo el *dominio útil*; es no reconocerle por nuestro Conservador, nuestro Señor y nuestro Dios. Por consiguiente, la profanacion habitual y pública de la ley del domingo equivale á la negacion de la providencia de Dios, de la existencia de Dios como autor de la naturaleza; en una palabra, á una protestacion de ateismo.

Este escándalo es tanto más repugnante, cuanto que, trabajando el domingo, se suele holgar los lunes. Esto consiste en que el hombre, lo mismo que el bruto (1), no puede trabajar continuamente; por consiguiente, un dia de la semana necesita para reposo del cuerpo y para ocuparse de su alma, y por lo mismo, la observancia del domingo, ademas de ser una ley religiosa, es una regla de higiene, porque la vida física del hombre es tan interesante como su vida espiritual. Luego, no pudiendo pasar sin un dia de reposo y de descanso en la semana, y teniéndolo en efecto, nada puede excusar al trabajador que profana el domingo para reposar el lunes, y esta profanacion sólo puede explicarse por su indiferencia y por su desprecio de la religion.

Pero vamos á consignar aquí otra idea sobre esta importante materia. Con el objeto de hacer cesar este grande escándalo, que convierte una ciudad cristiana en una ciudad epicúrea, ciertas personas nobles y celosas exigieron del gobierno una ley represiva; más el gobierno se negó á ello, y en nuestro concepto, con razon. Una ley sobre esta materia nada valdria. Ella, ademas de ser odiosa, serviria sólo para excitar antipatías populares contra la religion, á quien se le atribuiria haberla provocado. Si fuesen pocas las personas que profanasen públicamente el domingo, podria obligárselas,

(1) Monsieur Chateaubriand refiere unas palabras bastante significativas que algunos paisanos de la Vendée habian pronunciado al establecerse la estúpida ley de la *década*, con lo que quiso reemplazar, durante la revolucion, la ley del domingo. «Los mismos bueyes, decian ellos, reconocen el domingo; ellos no quieren trabajar en ese dia.»

sin inconveniente alguno, á que respetasen los sentimientos religiosos de sus conciudadanos; mas supuesto que desgraciadamente en ciertos lugares cuasi todo el pueblo se hace culpable de este crimen, no es por la fuerza por donde se debe llamar á su deber á todo un pueblo en materia de religion. Persuadid la religion al pueblo, pero guardaos de querérsela imponer.

Bajo el punto de vista puramente humano, éste no es un negocio político, sino un negocio municipal; uno de esos negocios en que nada tiene que ver el poder supremo, y que lo pone en peor estado si se mezcla en él. Á la municipalidad de cada ciudad es á quien pertenece ocuparse de este asunto, de que depende el honor cristiano y aun la conservacion del municipio, porque está escrito:

«En vano se vela para guardar una ciudad, si Dios no la guarda: *Nisi Dominus custodierit civitatem frustra vigilat qui custodit eam*» (Salmo cxxvi); y Dios, por su gloria y por su justicia, no puede hacer prosperar, ni aun dejar que existan por mucho tiempo, las ciudades en que es despreciado públicamente y sistemáticamente insultado, y que, por lo mismo, son la piedra de escándalo y la afrenta de toda la cristiandad.

Los sabios y celosos magistrados que administran los intereses materiales de las ciudades deben tambien tomar á su cargo este interes de moralidad y de religion pública (1), del que depende más de lo que se cree aún el bien material de la ciudad que ellos se honran de representar. Á ellos, y no al poder político, es á quienes

(1) El autor pagano que hemos citado anteriormente, dice á este propósito lo que sigue: «Romano, tú expiarás, siendo inocente, los crímenes de tus padres: porque no has levantado los altares de los dioses ni sus templos, que se hundan, ni sus imágenes, ennegrecidas por el humo. Recuerda que si mandas al mundo, es porque hasta el presente has estado sometido á los dioses. Sea, pues, Dios tu principio y tu fin, y no olvides que cuantas veces se ha descuidado el culto de los dioses, su cólera ha derramado grandes males sobre la desventurada Italia:

«Delicta majorum immeritus lues,
Romane, donec templa refeceris •
Ædesque laventes Deorum, et
Fœda nigro simulacra fumo.
Dis te minorem quod geris, imperas:
Hic omne principium, huc refert exitum
Di multa neglecti dedere
Hesperie mala luctuosæ.» (Lib. III, *Odar.*, VI.)

pertenece tomar la iniciativa, conferenciar con el clero sobre esta importante materia, y entenderse con los padres de familia, con los dueños de tiendas y con los vecinos del pueblo, excitando para ello su celo religioso y su patriotismo. ¡Oh, cuán edificante es ver á la municipalidad de una gran ciudad reunida en su iglesia matriz con motivo de una gran solemnidad, manifestando, en nombre del pueblo, su deseo de hacer respetar y observar el día del Señor!

A este propósito es necesario no olvidarnos de la mujer. Mientras que veamos á una mujer que se halla en el café ó en la fonda, que al ver á un extranjero que viene de la iglesia, le dice con un acento de mofa y de burla: «Señor, ¿venís acaso de la iglesia? Nosotros no vamos á ella jamás; ¿de qué sirve rezar ni ir á misa?» Mientras que el domingo veamos á una mujer en la tienda, sentada en su despacho, como en los demás días, trabajando y procurando con una actividad judaica aumentar por todos los medios posibles los beneficios de su comercio, que sólo algunos negocios desgraciados bastan á destruir; y en fin, mientras que la mujer del pueblo no conozca á su cura ni á su parroquia, como ella se jacta de decirlo, no debemos pensar que sea posible ver á los hombres del pueblo practicar la religion.

Vemos á muchos eclesiásticos celosos, que sólo se ocupan, en ciertos barrios de París, de la gente obrera, procurando por todos los medios que la caridad les sugiere, atraerlos á la iglesia. Pero el resultado de sus piadosas intenciones es capaz de entibiar el celo más ardiente y más intrépido. Lo más que consiguen es reunir ciertos domingos algunos centenares de esos hombres que están sumidos en la ignorancia más completa de la religion, y despues no vuelven á verlos más en la iglesia. No debemos admirarnos de esto, porque en esas clases las mujeres son todavía más ignorantes y más

Ved aquí, pues, un poeta pagano que habla como un profeta judío, y que reconoce, para afrenta de ciertos pretendidos hombres de Estado de nuestros días, que el olvido de la religion y del culto, lo mismo que el descuido en conservar los templos y los objetos de la pública veneracion, atraen sobre los pueblos castigos públicos. Horacio no pudo sacar esta doctrina de su cabeza ni aprenderla en la escuela filosófica de Epicuro. No pudo tomarla sino de las creencias públicas de la sociedad, que ha conservado siempre y en todas partes, aunque alteradas, las verdaderas tradiciones de toda la humanidad, cuyo origen no puede dejar de ser divino, y de las cuales ésta es una de las más importantes y de las más universalmente reconocidas.

indiferentes en materia de religion que los hombres, y por ellas sería necesario comenzar.

Por otra parte, desde que han llegado á persuadir á la gente del pueblo que las clases elevadas, de acuerdo con los sacerdotes, conspiran para esclavizarlas y explotarlas, esas gentes no tienen ya confianza en las clases elevadas ni en el sacerdocio. Segun ellos (y lo dicen públicamente), las personas distinguidas practican la religion por cálculo, y los sacerdotes la predicán por razon de oficio. Esas gentes no creen más que á los ciudadanos en materia de religion, porque les atribuyen las luces y la imparcialidad de que desgraciadamente carecen. En efecto, la clase acomodada volteriana ha sido quien, con sus escritos, y más aún, con sus ejemplos, ha extinguido el Cristianismo en las ciudades y en las aldeas, y ha hecho al pueblo volteriano. En las ciudades los pretendidos sabios, y en las aldeas el médico, el maestro de escuela, el notario y el abogado, han sido los que con sus blasfemias, con sus calumnias y con sus sarcasmos, respecto á la religion, la han hecho sospechosa, odiosa y ridícula á los ojos del pueblo. Pues bien, el remedio debe venir de donde vino el mal. Sólo estas mismas personas, volviendo al Cristianismo, podrán cristianizar al pueblo. Pero mientras que estas personas acomodadas permanezcan léjos de la fe y de las prácticas de la religion, el celo más ardiente del clero para atraer á ella al pueblo tendrá un éxito muy incompleto. Pues bien, estas personas no pueden volver sinceramente al Cristianismo sino por medio de las mujeres.

Los efectos de la mala educacion que los hombres de esta clase reciben en ciertos establecimientos, no pueden ser corregidos sino por el celo ilustrado y los buenos ejemplos de las mujeres. Pero ¿cómo podrán ellas arrojar del seno de las familias las falsas ideas en materia de religion, que los hombres han introducido en ellas, si no conoce la religion más que de una manera superficial, incompleta y aún errónea? Nada es, pues, más urgente, en la época que atravesamos, que instruir á las mujeres de una manera sólida en el Cristianismo. Pero nosotros trataremos en la tercera parte de esta obra del importante asunto de la instruccion religiosa de la mujer. Entre tanto vamos á indicar otra razon por la que es necesario dedicarse á la educacion de las mujeres, tomada de las condiciones excepcionales en que se encuentra actualmente el Cristianismo en Europa.